FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CPAMS EJAPI

INFORME DE GESTION 002

Villavicencio, Villavicencio, 16 de marzo de 2018

1. No. CONTRATO	026-CENAC-V/CIO-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE enero DE 2018
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: GU072320 Aseguradora: Confianza Fecha Oficio de Aprobación: 31 Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
4. CRP	No. CDP 1018, 19 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3418, 23 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: 28.600.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 FEBRERO 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRY HOLANDY DIAZ MURCIA Identificación: CC. 52.200.742 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 73 No. 70 G- 74 CASA BONANZA Teléfono: 3143822359 e-mail:
7. SUPERVISOR	**TE. NIBARDO TORRES PEDREROS** Cargo: Subdirector (E) CPAMS EJAPI
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y PENITENCIARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, (C.R.M. EJAPI) DESARROLLANDO Y APLICANDO UN PROGRMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO PENITENCIARIO PRIVADOS DE LA LIBERTAD, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARCELARIA Y SUS FAMILIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3.

Scanned by CamScanner

			realizó la celebración de la mujer a las esposas, mamas y compañeras de los militares privados de la libertad	
			Se consultó el plan piloto PLUM para identificar los programas e iniciar con los nuevos MPL que adquieran el beneficio	09/03/2018
			Se realiza el censo religioso	07/03/2018
			El equipo de tratamiento realizó la celebración de la mujer a las esposas, mamas y compañeras de los militares privados de la libertad	10/03/2018
	ACTA	00100	Se realizó capacitación con el Personal privado de la libertad que inicia con el beneficio PLUM de acuerdo con el plan piloto	13/03/2018
	ACTA	001	Reunión con la Dirección, Comandante Custodia y Vigilancia, grupo de tratamiento para realizar inducción al personal con	13/03/2018

Scanned by CamScanner

	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1). Asesorar al Establecimiento, en el diagnostico e intervención de problemáticas a nivel población carcelaria que requieren de acompañamiento psicológico. 2) Establecer la ruta de atención psicológica en cada caso. 3) Evaluación psicológica de las familias, parejas e hijos que soliciten la atención. 4) Establecer política de salud mental al interior del personal en tratamiento penitenciario. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión 6) Diseño y seguimiento de programas de promociones y prevención dirigidos a mantener una funcionalidad y armonía del Establecimiento. 7) Diseñar protocolos de intervención psicológica a fin de servir de apoyo para el adecuado abordaje de casos familiares. 8) Planear líneas de investigación e intervención para generar nuevas estrategias de manejo de la problemática de la población carcelaria.9) Brindar parámetros para el establecimiento de redes de apoyo social con herramientas para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis a las que se ven enfrentados los miembros de la institución. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar. 11) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION.	Obligación No. 1: participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. No \| TIPO DE DOCUMENTO \| No. DE RADICADO \| ASUNTO \| FECHA

Scanned by CamScanner

			realizó la celebración de la mujer a las esposas, mamas y compañeras de los militares privados de la libertad	
			Se consultó el plan piloto PLUM para identificar los programas e iniciar con los nuevos MPL que adquieran el beneficio	09/03/2018
			Se realiza el censo religioso	07/03/2018
			El equipo de tratamiento realizó la celebración de la mujer a las esposas, mamas y compañeras de los militares privados de la libertad	10/03/2018
	ACTA	00100	Se realizó capacitación con el Personal privado de la libertad que inicia con el beneficio PLUM de acuerdo con el plan piloto	13/03/2018
	ACTA	001	Reunión con la Dirección, Comandante Custodia y Vigilancia, grupo de tratamiento para realizar inducción al personal con	13/03/2018

Scanned by CamScanner

			beneficio PLUM	

Obligación No. 2: (asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	ACTA	No 902000018 del	Asistir a la reunión del consejo de Disciplina con la personera, el representante de los militares privados de la libertad, Director, Subdirector y grupo de tratamiento	02/03/2018
	ACTA	No 0089	Reunión junta de patios para el SLP José Mauricio Salinas González identificado con c.c 1.075.215.897	02/03/2018
	ACTA	No 0083	Se llevó a cabo reunión entre el Sargento Mayor de Comando de la Cuarta División y el Grupo de Tratamiento EJAPI con el fin de generar redes de apoyo que fomenten un mejor ambiente para los militares privados de la libertad.	
	ACTA	No 0083	Se realizó reunión con las señoras ANASE con el fin de unir fuerzas para gestionar apoyos para los militares privados de la libertad.	02/03/2018
	ACTA	No 0069	Reunión JETE al Sargento Avilan	21/02/2018

Scanned by CamScanner

			Se realizó video conferencia con el Cr Peña DICER	09/03/2018

Obligación No. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
			Se hizo sesión grupal con 3 militares privados de la libertad para identificar necesidades y hacer actividades que impacten durante su permanencia y establecer pautas laborales cuando salgan en libertad	01/03/2018
			Se realizó entrevista inicial al SLP Díaz	01/03/2018
			Seguimiento al Sargento Primero retirado Zamudio Parga Nilson	20/02/2018 y 06/03/2018 y 14/03/2018
			Seguimiento al MPL – SLP Camargo	13/03/2018
			Seguimiento al MPL - SLP Mora	14/03/2018

Obligación No. 10) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
			Se realizó plazo para envió de la información del personal militar	05/03/2018

Scanned by CamScanner

				privado de la libertad PLUM	
				Se realizó contacto con el personal que ha salido en libertad para gestionar plazo LTCA y así hacer una base de datos con información laboral, familia y estudios	05/03/2018
				Se pasaron los oficios a los casinos de Oficiales y Suboficiales para gestionar gaseosas para realizar actividad de integración y bienestar con el PML	07/03/2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 16 de marzo de 2018.

Ingrid Diaz Murcia.

INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA
CC. 52.200.742 expedida en Bogotá
Contratista

TE NIBARDO TORRES PEDREROS
Subdirector (E) CPAMS EJAPI
Supervisor del Contrato

Scanned by CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA Para Personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Decreto 522 de 2003, Artículo 3º	NUMERO	FECHA		
		AÑO	MES	DIA
	02	2018	Marzo	15

INFORMACIÓN DE LA PERSONA NATURAL (Vendedor)

Nombre	CC	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA	X	-	52.200.742 expedida en Bogotá	

Dirección	Teléfono	Ciudad
CALLE 73 No. 70 G- 74 CASA BONANZA	3143822359	BOGOTA

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

Nombre	C.C.	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO		X	800.130.752-1	

Dirección	Teléfono	Ciudad
CALLE 5 SUR MANZANA 17 B. REMANSOS DE ROSA BLANCA	6601019	Villavicencio

CONCEPTO	***VALOR***
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y PENITENCIARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, (C.R.M. EJAPI) DESARROLLANDO Y APLICANDO UN PROGRMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO PENITENCIARIO PRIVADOS DE LA LIBERTAD, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARCELARIA Y SUS FAMILIAS	2.600.000.00
TOTAL	2.600.000.00
Menos: RTE FTE	(0.00)
Menos: RTE ICA	(10.400.00)
NETO A PAGAR	2.589.600.00
RTE IVA (8%)	0

FIRMA VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO

Ingrid Diaz Murcia

INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA C.C.
52.200.742 expedida en Bogotá

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
FE EN LA CAUSA"

CENACE CONTRATACION

Scanned by CamScanner

Villavicencio, Meta 15 de marzo de 2018

Señores:
CENAC V/CIO
Villavicencio Meta

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art.1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar las respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes de del contrato No. 026-CENAC-V/CIO-2018 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,

Ingrid Diaz Murcia.

INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA
C.C. 52.200.742 expedida en Bogotá
Psicóloga

CENAC CONTRALORIA

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CPAMS EJAPI

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.002

Villavicencio, 16 de marzo de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA Identificación: CC. 52.200.742 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 73 No. 70 G- 74 CASA BONANZA Teléfono: 3143822359 e-mail: ingrdiam@gmail.com
2. SUPERVISOR	**TE. NIBARDO TORRES PEDREROS** Cargo: Subdirector (E) CMR EJAPI.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO 026-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 23 DE enero DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: GU072320 Aseguradora: Confianza Fecha Oficio de Aprobación: 31 Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1018, 19 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3418, 23 DE ENERO DE 2018.. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: 28.600.000.00
6.FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 FEBRERO 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y PENITENCIARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, (C.R.M. EJAPI) DESARROLLANDO Y APLICANDO UN PROGRMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO PENITENCIARIO PRIVADOS DE LA LIBERTAD, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARCELARIA Y SUS FAMILIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que

Scanned by CamScanner

	puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1). Asesorar al Establecimiento, en el diagnostico e intervención de problemáticas a nivel población carcelaria que requieren de acompañamiento psicológico. 2) Establecer la ruta de atención psicológica en cada caso. 3) Evaluación psicológica de las familias, parejas e hijos que soliciten la atención. 4) Establecer política de salud mental al interior del personal en tratamiento penitenciario. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión 6) Diseño y seguimiento de programas de promociones y prevención dirigidos a mantener una funcionalidad y armonía del Establecimiento. 7) Diseñar protocolos de intervención psicológica a fin de servir de apoyo para el adecuado abordaje de casos familiares. 8) Planear líneas de investigación e intervención para generar nuevas estrategias de manejo de la problemática de la población carcelaria.9) Brindar parámetros para el establecimiento de redes de apoyo social con herramientas para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis a las que se ven enfrentados los miembros de la institución. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar. 11) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.
10. PERIODO DEL INFORME	19-02-2018 al 16/03/2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación No. 1: participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	Oficio	No 0191	Se gestionó con la Brigada 7 la donación de unos panes para hacer una actividad de integración y bienestar con los militares privados de la	01/03/2018

Scanned by CamScanner

			libertad	
	ACTA		Se realizó actividad de integración desayuno con los militares privados de la libertada y parte administrativa	02/03/2018
	ACTA	097	Se elaboró presentación para hacer capacitación de orientación laboral y se realiza la capacitación con el personal militar detenido con el fin de Brindar parámetros para el establecimiento de redes de apoyo social con herramientas para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis a las que se ven enfrentados los miembros de la institución	06/03/2017
			El equipo de tratamiento realizó la celebración de la mujer a las esposas, mamas y compañeras de los militares privados de la libertad	10/03/2018
			Se consultó el plan piloto PLUM para identificar los programas e iniciar con los	09/03/2018

Scanned by CamScanner

			nuevos MPL que adquieran el beneficio	
			Se realiza el censo religioso	07/03/2018
			El equipo de tratamiento realizó la celebración de la mujer a las esposas, mamas y compañeras de los militares privados de la libertad	10/03/2018
	ACTA	00100	Se realizó capacitación con el Personal privado de la libertad que inicia con el beneficio PLUM de acuerdo con el plan piloto	13/03/2018
	ACTA	001	Reunión con la Dirección, Comandante Custodia y Vigilancia, grupo de tratamiento para realizar inducción al personal con beneficio PLUM	13/03/2018

Obligación No. 2: (asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	ACTA	No 902000018 del	Asistir a la reunión del consejo de Disciplina con la personera, el representante de los militares privados de la libertad, Director, Subdirector y grupo de tratamiento	02/03/2018

Scanned by CamScanner

	ACTA	No 0089	Reunión junta de patios para el SLP José Mauricio Salinas González identificado con c.c 1.075.215.897	02/03/2018
	ACTA	No 0083	Se llevó a cabo reunión entre el Sargento Mayor de Comando de la Cuarta División y el Grupo de Tratamiento EJAPI con el fin de generar redes de apoyo que fomenten un mejor ambiente para los militares privados de la libertad.	
	ACTA	No 0083	Se realizó reunión con las señoras ANASE con el fin de unir fuerzas para gestionar apoyos para los militares privados de la libertad.	02/03/2018
	ACTA	No 0069	Reunión JETE al Sargento Avilan	21/02/2018
			Se realizó video conferencia con el Cr Peña DICER	09/03/2018

Obligación No. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
			Se hizo sesión grupal con 3 militares privados de la libertad para identificar necesidades y hacer actividades que impacten durante su permanencia y establecer pautas laborales cuando salgan en libertad	01/03/2018

Scanned by CamScanner

			Se realizó entrevista inicial al SLP Díaz	01/03/2018
			Seguimiento al Sargento Primero retirado Zamudio Parga Nilson	20/02/2018 y 06/03/2018 y 14/03/2018
			Seguimiento al MPL – SLP Camargo	13/03/2018
			Seguimiento al MPL - SLP Mora	14/03/2018

Obligación No. 10) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
			Se realizó plazo para envió de la información del personal militar privado de la libertad PLUM	05/03/2018
			Se realizó contacto con el personal que ha salido en libertad para gestionar plazo LTCA y así hacer una base de datos con información laboral, familia y estudios	05/03/2018
			Se pasaron los oficios a los casinos de Oficiales y Suboficiales para gestionar gaseosas para realizar actividad de integración y bienestar con el PML	07/03/2018

12. VALOR DEL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **VEINTIOCHO MILLONES**

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>SEICIENTOS MIL PESOS ($28.600.000.00) MCTE.

VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE CORTE DE SERVICIO: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>166800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>130400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>5600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 16 de marzo de 2018

TE. NIBARDO TORRES PEDREROS
Subdirector (E) CPAMS EJAPI
Supervisor del Contrato

Scanned by CamScanner

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52200742		DIAZ MURCIA INGRID HOLANDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ARANJUEZ 2	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-03	2018-03		8476641374	1	2018/03/09			3	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$130,000			$0	$0			$1,040,000	$5,500		$0	$0		$301,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$130,000			$0	$0			$1,040,000	$5,500		$0	$0		$301,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$130,000			$0	$0			$1,040,000	$5,500		$0	$0		$301,900
1	CC	52200742	DIAZ INGRID	25-14	30	$1,040,000	$166,400	EPS002	30	$1,040,000	$130,000		0	$0	$0	14-28	30	$1,040,000	$5,500	0	$0	$0	No	$301,900
Total Afiliados(1)						$1,040,000	$166,400			$1,040,000	$130,000			$0	$0			$1,040,000	$5,500		$0	$0		$301,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52200742		DIAZ MURCIA INGRID HOLANDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ARANJUEZ 2	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-03	2018-03		8476641374	1	2018/03/09			3	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$166,400	$400	$0	$166,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$166,400	$400	$0	$166,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$100	$0	$5,600
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$5,500	$100	$0	$5,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,000	$400	$0	$130,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$130,000	$400	$0	$130,400
TOTAL				1	$301,900	$900	$0	$302,800

Scanned by CamScanner